



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 63844/2010, por el cual se llama a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente y siete (7) cargos de Profesor Ayudante A todos con dedicación simple en la asignatura "Derecho la Navegación, Transporte y Comunicaciones"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se realiza de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza HCD N° 9/85 y supletoriamente por la Ordenanza HCS N° 8/86;

Que conforme la Ordenanza HCS N° 8/86, se ha integrado el Tribunal con tres miembros titulares y sus respectivos suplentes, para el caso de recusación del o de los anteriores, ajenos a la asignatura y cátedra concursada;

Los antecedentes obrantes en estas actuaciones respecto a los posibles integrantes del tribunal de concursos;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

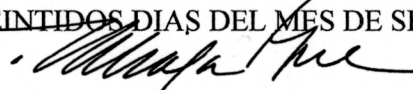
Art. 1°.- Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente y siete (7) cargos de Profesor Ayudante A todos con dedicación simple en la asignatura "**Derecho la Navegación, Transporte y Comunicaciones**", de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 2°.- Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros **Titulares:** 1) Dr. Luis César ROMERO BASALDÚA, 2) Dra. Graciela Mirta RUBIOLO de LUCERO y 3) Dr. Ernesto REY CARO; **Suplentes:** 1) Dra. Giselle del Carmen JAVUREK, 2) Ab. Juan Esteban VILLA y 3) Ab. Carlos Mariano ORTIZ.

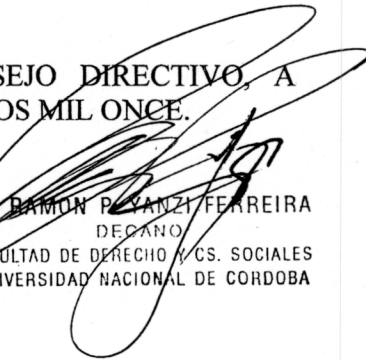
Art. 3°.- Los concursos se realizarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza HCD N° 9/85 y supletoriamente por la Ordenanza HCS N° 8/86.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Concursos a sus efectos; oportunamente, archívese.

~~DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.~~


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 281/11.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA